

RESOLUCIÓN MOTIVADA 84/UAIP-2018

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día catorce de agosto de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 059-RNPN-2018, presentado por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: *"información sobre las solicitudes anticipadas para tramitar el Documento Único de Identidad (DUI) por personas menores de 18 años para ser incorporadas al registro electoral y participar en las elecciones 2018, según el siguiente detalle: Número de total de jóvenes (desagregado entre hombres y mujeres) que se esperaba tramitaran de manera anticipada su DUI; Número de total de jóvenes (desagregado entre hombres y mujeres) que tramitaron efectivamente de manera anticipada su DUI; Número de total de jóvenes (desagregado entre hombres y mujeres) que habiendo tramitado de manera anticipada su DUI, retirado efectivamente su DUI previo a las elecciones de 2018 (sic)".* Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, de fecha trece de agosto del presente año, en el que se adjunta los datos en cuadro de EXCEL.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la Información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR la información existente que consiste en el número de total de jóvenes desagregado entre hombres y mujeres, que se esperaba tramitaran de manera anticipada su DUI; Número de total de jóvenes, desagregado entre hombres y mujeres, que tramitaron efectivamente de manera anticipada su DUI; y número de total de jóvenes, desagregado entre hombres y mujeres, que habiendo tramitado de manera anticipada su DUI, retirado efectivamente su DUI previo a las elecciones de 2018.

Notifíquese,

Fátima Rutília Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

